

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

562

Para: **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
Alcalde Local de Tunjuelito

De: **IVAN ANDRES IBARRA**
Contratista Área de Planeación FDLT

ASUNTO: Respuesta Requerimiento Aclaración hechos descritos - Auto de Apertura de Investigación 000527 del 24/05/2024 – Potestad Disciplinaria II.-

REFERENCIA: Expediente Disciplinario 3967021-2024 – Personería de Bogotá, D.C.-

Respetado Señor Alcalde:

De acuerdo con lo indicado en el auto 000527 del 24 de mayo de 2024, se indica que *“EGESCO no tenía la Capacidad organizacional u organización operacional mínima exigida en el pliego de condiciones, ya que la rentabilidad de EGESCO era de 0,16 y lo que se exigía en el Pliego de Condiciones es que fuera mayor o igual a 0,32, asimismo, la rentabilidad del activo requería que fuera mayor o igual a 0.19, y tenía solo 0.12, es decir, que debía ser rechazada la propuesta”*. Por lo que, a la fecha el ordenador del gasto JOSEPH PLAZA PINILLA, requiere al equipo evaluador se rinda un informe, respecto las actuaciones desplegadas por el Comité Evaluador.

Para dar respuesta al planteamiento expresado por la Personería de Bogotá, se desarrollará el tema en los siguientes aspectos: 1) De los principios de la contratación estatal en el FDLT; 2) Del estudio del sector realizado en el proceso contractual; 3) Frente al análisis estadístico del estudio del sector; 4) Frente a los documentos contractuales; 5) Frente a los documentos contractuales 6) Conclusión técnica.

1) De los principios de la contratación estatal en el FDLT

Se resalta que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en sus actuaciones se fundamenta en principios que aseguran la equidad y la transparencia en los procesos de contratación, destacando especialmente la pluralidad de oferentes en desarrollo del principio de selección objetiva como uno de sus pilares fundamentales.

Este enfoque se traduce en la estructuración de estudios exhaustivos del sector, los cuales proporcionan información detallada sobre indicadores financieros y capacidades organizacionales de los participantes en determinadas industrias.

Tales datos son cruciales para convocar a múltiples oferentes, asegurando así una competencia saludable que no solo optimiza la calidad de los servicios y obras contratadas, sino que también fortalece la sostenibilidad financiera de los futuros contratistas.

Además de promover la competencia entre proveedores, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito busca fomentar un entorno favorable para la participación activa de empresas y organizaciones diversas. Esta diversidad no solo enriquece la oferta disponible, sino que también contribuye a la generación de oportunidades para actores locales y regionales, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de la comunidad.

La implementación de indicadores financieros robustos y la evaluación de la capacidad organizacional de los oferentes no sólo garantizan la calidad y la eficiencia en la ejecución de proyectos, sino que también respaldan la selección de contratistas que puedan cumplir con los estándares exigidos de manera sostenible a lo largo del tiempo. Esta metodología no solo asegura la continuidad de los servicios contratados, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en la gestión pública local.

2) Del estudio del sector realizado en el proceso contractual

De acuerdo con lo extraído del estudio de sector del proceso FDLT- SAMC-010-2022 se considera imperativo tener en consideración los datos arrojados por la estadística descriptiva. A continuación, se permite extraer resultados plasmados en el estudio de sector:

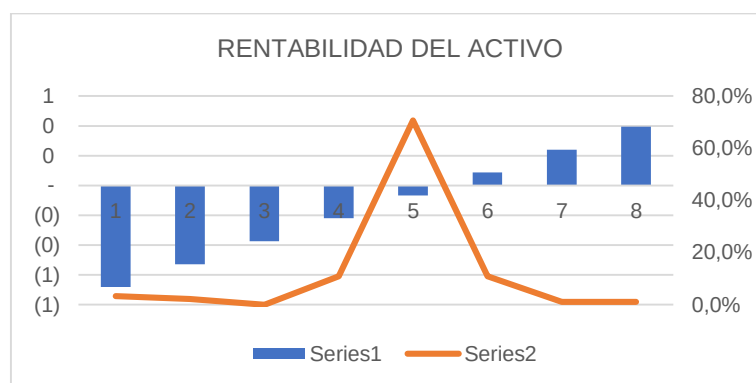
Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido unos rangos que permiten delimitar el comportamiento de los mismos atendiendo a unos mínimos y máximos definidos como límite inferior y límite superior dentro del siguiente cuadro. Seguido se determinaron las frecuencias absolutas que representa la cantidad de empresas que se encuentran dentro del rango del indicador y frecuencias relativas que representa la participación de cada rango dentro del 100% de empresas.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTI PERD OPE /ACTIV TOTAL)				
CLASES RANGO		MARCA DE CLASE PROMEDIO RANGO	FRECUENCIAS	
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR		ABSOLUTA	RELATIVA
-1	-1	- 0,6	3,0	3,3%
-1	-0	-0,5	2,0	2,2%

-0	-0	-0,3	0,0	0,0%
-0	-0	-0,1	10,0	10,9%
-0	0	0,0	65,0	70,7%
0	0	0,2	10,0	10,9%
0	0	0,3	1,0	1,1%
0	1	0,5	1,0	1,1%
			92	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

En la Muestra el 70% de las empresas se encuentran con valores de 0% de la rentabilidad sobre el activo, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que el punto mínimo y el punto máximo es negativo.

Teniendo en cuenta que la amplitud de la varianza muestra en algunos datos son negativos, se utilizó el Cuartil 3 (al 75%), Como se muestra en el gráfico anterior, tomo Cuartil 3 (al 75%) el cual nos arroja una rentabilidad del activo al 0.19, por lo que se concluye que el Índice debe estar entre el rango arriba mencionado, lo que refleja un indicador prudente.

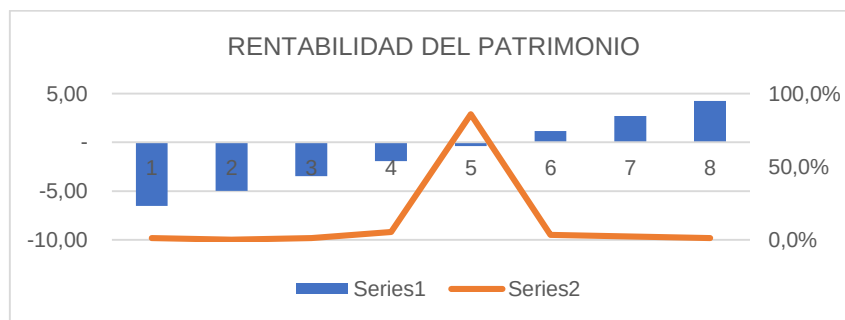
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido unos rangos que permiten delimitar el comportamiento de los mismos atendiendo a unos mínimos y máximos definidos como límite inferior y límite superior dentro del siguiente cuadro. Seguido se determinaron las frecuencias absolutas que representa la

cantidad de empresas que se encuentran dentro del rango del indicador y frecuencias relativas que representa la participación de cada rango dentro del 100% de empresas.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTIL/PERDIDA OPER/PAT TOTAL)				
CLASES RANGO		MARCA DE CLASE PROMEDIO RANGO	FRECUENCIAS	
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR		ABSOLUTA	RELATIVA
- 6,54	- 5,0	- 5,8	1,0	1,1%
- 4,99	- 3,5	- 4,2	0,0	0,0%
- 3,45	- 1,9	- 2,7	1,0	1,1%
- 1,91	- 0,4	- 1,1	5,0	5,4%
- 0,37	1,2	0,4	79,0	85,9%
1,17	2,7	1,9	3,0	3,3%
2,71	4,3	3,5	2,0	2,2%
4,25	5,8	5,0	1,0	1,1%
			92	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

En la Muestra el 85% de las empresas se encuentran entre el rango de -37% y 1.2% la rentabilidad sobre patrimonio, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que -6.54 punto mínimo y -5 punto máximo.

Teniendo en cuenta que la amplitud de la varianza muestra en algunos datos son negativos, se utilizó el Cuartil 3 (al 75%), Como se muestra en el gráfico anterior, tomo Cuartil 3 (al 75%) el cual nos arroja una rentabilidad el patrimonio al 0.32, por lo que se concluye que el Índice debe estar entre el rango arriba mencionado, lo que refleja un indicador prudente

Se anexa la tabla en la cual se soportan los indicadores, de acuerdo a la información obtenida de la súper intendencia de sociedades.

En este sentido, se solicita que se tenga en cuenta lo indicado en el estudio de sector, en particular, lo enunciado frente al ROA y ROE. Frente al ROA “En la Muestra el 70% de las empresas se encuentran con valores de 0% de la rentabilidad sobre el activo, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que el punto mínimo y el punto máximo es negativo.

Teniendo en cuenta que la amplitud de la varianza muestra en algunos datos son negativos, se utilizó el Cuartil 3 (al 75%), Como se muestra en el gráfico anterior, tomo Cuartil 3 (al 75%) el cual nos arroja una rentabilidad del activo al 0.19, por lo que se concluye que el Índice debe estar entre el rango arriba mencionado, lo que refleja un indicador prudente”.

Así las cosas, definir indicadores de rentabilidad de 19% de rentabilidad sería incongruente con el sector, pues bien, se indica que el 70% de la muestra no tiene rentabilidades.

De igual manera se indica frente al ROE “En la Muestra el 85% de las empresas se encuentran entre el rango de -37% y 1.2% la rentabilidad sobre patrimonio, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra y que -6.54 punto mínimo y -5 punto máximo. Teniendo en cuenta que la amplitud de la varianza muestra en algunos datos son negativos, se utilizó el Cuartil 3 (al 75%), Como se muestra en el gráfico anterior, tomo Cuartil 3 (al 75%) el cual nos arroja una rentabilidad el patrimonio al 0.32, por lo que se concluye que el Índice debe estar entre el rango arriba mencionado, lo que refleja un indicador prudente”

Se precisa nuevamente que una rentabilidad del 32%, no estaría alineada con la estadística proyectada en el sector, por lo que 0,32% es la interpretación de los valores obtenidos

4) Frente el Análisis estadístico del Estudio de Sector

Se ilustra a la Personería de Bogotá, para que se tenga en cuenta lo arrojado por las marcas de clase del ROA y el ROE, el cual se entiende como un concepto estadístico utilizado para representar el valor central o típico de un conjunto de datos agrupados en una distribución de frecuencias. Se calcula sumando los límites inferiores de las clases y dividiéndolos por el número total de clases. Esta medida proporciona una representación numérica del punto medio de los intervalos de clases, facilitando así la interpretación y análisis de la distribución de datos. La marca de clase es especialmente útil en estadísticas descriptivas para resumir grandes conjuntos de datos y entender mejor la distribución y la tendencia central de la información recopilada.

Como se evidencia en el estudio de sector, es necesario que se contemple que:

Rangos de ROA (Utilidad Operativa/Activos Totales):

- De -1 a -0.6: Frecuencia Absoluta: 3, Frecuencia Relativa: 3.3%
- De -0.5 a -0.3: Frecuencia Absoluta: 2, Frecuencia Relativa: 2.2%

- De -0.3 a -0.1: Frecuencia Absoluta: 0, Frecuencia Relativa: 0.0%
- De -0.1 a 0.0: Frecuencia Absoluta: 10, Frecuencia Relativa: 10.9%
- De 0.0 a 0.2: Frecuencia Absoluta: 65, Frecuencia Relativa: 70.7%
- De 0.2 a 0.3: Frecuencia Absoluta: 10, Frecuencia Relativa: 10.9%
- De 0.3 a 0.5: Frecuencia Absoluta: 1, Frecuencia Relativa: 1.1%
- De 0.5 a 1.0: Frecuencia Absoluta: 1, Frecuencia Relativa: 1.1%

Análisis del ROA

El ROA es una medida de cuán eficientemente una empresa está utilizando sus activos para generar ganancias. En este análisis, la mayor parte de las empresas (70.7%) tienen un ROA en el rango de 0.0 a 0.2, lo cual indica una rentabilidad positiva, aunque baja.

ROA Negativo:

- **De -1 a -0.6:** 3 empresas (3.3%) tienen un ROA muy negativo, lo que sugiere que están perdiendo dinero significativamente en relación con sus activos.
- **De -0.5 a -0.3:** 2 empresas (2.2%) también están en una situación negativa, pero menos severa.
- **De -0.3 a -0.1:** Ninguna empresa se encuentra en este rango.
- **De -0.1 a 0.0:** 10 empresas (10.9%) están muy cerca del equilibrio, pero aún en terreno negativo.

ROA Positivo:

- **De 0.0 a 0.2:** La mayoría, 65 empresas (70.7%), tienen un ROA ligeramente positivo, lo cual es positivo pero puede indicar una eficiencia baja en el uso de sus activos.
- **De 0.2 a 0.3:** 10 empresas (10.9%) tienen un ROA moderadamente positivo.
- **De 0.3 a 0.5:** 1 empresa (1.1%) muestra una mejor eficiencia en el uso de sus activos.
- **De 0.5 a 1.0:** 1 empresa (1.1%) tiene un ROA muy positivo, indicando una alta eficiencia.

Interpretación y Conclusiones

Predominancia de ROA Bajo pero Positivo:

- La mayor parte de las empresas (70.7%) tienen un ROA entre 0.0 y 0.2, lo que sugiere que, aunque están generando rendimientos positivos, estos son bajos. Podría ser una indicación de que las empresas necesitan mejorar la eficiencia en el uso de sus activos para aumentar la rentabilidad.

Empresas en Pérdidas:

- Un 16.4% de las empresas tienen un ROA negativo. Esto puede ser preocupante y sugiere que estas empresas están teniendo problemas significativos para generar ganancias a partir de sus activos.

Empresas con Alta Eficiencia:

- Solo 2 empresas (2.2%) tienen un ROA superior a 0.3. Estas empresas están utilizando sus activos de manera muy eficiente para generar ganancias, lo cual es muy positivo.

Análisis del ROE

Nivel del ROE: Comparar el ROE de la empresa con el de otras empresas del mismo sector para entender si está por encima o por debajo del promedio del mercado.

Interpretación de la Distribución

- ✓ **Concentración Principal:** La mayoría de las empresas (85.9%) tienen un ROE en el rango de -0.37% a 1.2%. Esto indica que la mayor parte de las empresas analizadas están cerca del punto de equilibrio en términos de rentabilidad del patrimonio, es decir, no están generando pérdidas significativas, pero tampoco tienen altas rentabilidades.
- ✓ **Pérdidas:** Un pequeño porcentaje de empresas (1.1% y 1.1%) tienen ROEs significativamente negativos en los rangos de -6.54% a -5.0% y -3.45% a -1.9%, respectivamente. Esto sugiere que algunas empresas están enfrentando dificultades importantes.
- ✓ **Rentabilidad Positiva:** Un número limitado de empresas tiene una rentabilidad positiva significativa. Solo el 3.3% de las empresas tienen un ROE entre 1.17% y 2.7%, y un 2.2% tienen un ROE entre 2.71% y 4.3%. Un pequeño grupo (1.1%) tiene un ROE aún más alto, entre 4.25% y 5.8%.

Análisis Comparativo

- ✓ **Benchmarking:** Si comparamos estos resultados con el promedio del sector o la expectativa del mercado, podemos evaluar si las empresas están desempeñándose mejor o peor que sus competidores. La alta concentración de empresas con un ROE cercano a cero puede indicar una industria con márgenes ajustados o con dificultades económicas generales.
- ✓ **Desempeño Financiero:** La baja frecuencia de ROEs negativos muy altos y de ROEs positivos muy altos sugiere que la mayoría de las empresas tienen un desempeño financiero moderado, sin extremos significativos.
- ✓ **Tendencia General:** La distribución indica que hay una tendencia hacia la estabilidad con una mayoría de empresas que no están ni ganando ni perdiendo significativamente.
- ✓ **La mayoría de las empresas analizadas tienen una rentabilidad del patrimonio muy baja, cercana al equilibrio, lo que puede indicar desafíos en la generación de valor para los accionistas.** Sin embargo, una pequeña porción de empresas está logrando rentabilidades positivas significativas. Para mejorar el ROE, las empresas podrían enfocarse en estrategias para aumentar su margen de beneficio, mejorar la eficiencia en la utilización de activos y optimizar su estructura de capital.

Interpretación del ROE: Estudio de Sector

En el contexto de la contratación pública en Colombia, la precisión y la claridad en los términos financieros son fundamentales. Uno de los indicadores clave para evaluar la rentabilidad de una empresa es el ROE (Return on Equity), que se calcula como la Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio. Este indicador puede ser presentado en forma decimal o porcentual, como 0,32 o 0,32%, respectivamente. A continuación, se justifica por qué ambos formatos son equivalentes en el contexto de los principios de contratación pública:

- ✓ Claridad y Precisión en la Comunicación Financiera: Los principios de contratación pública en Colombia requieren que la información financiera sea clara y precisa. Al expresar el ROE como 0,32 o como 0,32%, se está comunicando el mismo valor. El primero se interpreta como 0,32 unidades por cada unidad de Patrimonio, mientras que el segundo indica 0,32 unidades por cada 100 unidades de Patrimonio. Ambas formas son igualmente válidas y comprensibles para los interesados en el proceso de contratación.
- ✓ Normativa de Presentación de Informes Financieros: En el ámbito contable y financiero, no existe una normativa específica que obligue a expresar el ROE únicamente como un número decimal o porcentaje. Las empresas tienen la flexibilidad de presentar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables aceptadas, siempre y cuando la información sea clara y no induzca a error.
- ✓ Interpretación Correcta del Indicador: Tanto el 0,32 como el 0,32% representan la misma relación entre la Utilidad Operacional y el Patrimonio de la empresa. Esta relación es fundamental para evaluar la eficiencia con la que la empresa utiliza su capital propio para generar beneficios. Los principios de contratación pública destacan la importancia de entender y comparar correctamente los indicadores financieros para tomar decisiones informadas.
- ✓ Uniformidad en la Presentación de Información: En los procesos de contratación pública, es crucial mantener una presentación uniforme y coherente de la información financiera. Sin embargo, la uniformidad se refiere más a la consistencia en la metodología de cálculo y en la divulgación de los datos financieros relevantes, y no tanto a la forma específica de expresar los porcentajes o los números decimales.
- ✓ Transparencia y Buen Gobierno Corporativo: Finalmente, los principios de contratación pública promueven la transparencia y el buen gobierno corporativo. Al permitir que el ROE se exprese como 0,32 o 0,32%, se facilita la comprensión y la comparación entre diferentes empresas. Esto contribuye a una evaluación más justa y transparente de las capacidades financieras de las entidades que participan en procesos de contratación pública.

En conclusión, la equivalencia entre el ROE expresado como 0,32 y como 0,32% es fundamentalmente una cuestión de interpretación y claridad en la comunicación financiera, principios que son plenamente compatibles con las normativas y prácticas de contratación pública en Colombia.

Interpretación del ROA – Estudio de Sector:

El indicador ROA (Return on Assets), expresado como 0,19 o 0,19%, es igual en el contexto de los principios de contratación pública en Colombia, es importante considerar varios aspectos clave relacionados con la claridad, la precisión y la interpretación de los datos financieros. A continuación, se desarrolla un texto que aborda estos puntos:

- ✓ Concepto y Cálculo del ROA: El ROA se define como la Utilidad Operacional dividida por el Activo Total de una empresa. Este indicador mide la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos para generar

beneficios. Tanto en la forma decimal (0,19) como en porcentaje (0,19%), el ROA representa la misma proporción de la utilidad operacional respecto al activo total.

- ✓ Normativas Contables y de Divulgación: En el marco de la contratación pública en Colombia, las normativas contables y de divulgación requieren que la información financiera sea presentada de manera clara y comprensible. La expresión del ROA como 0,19 o 0,19% cumple con estos requisitos al comunicar la misma relación financiera de manera efectiva.
- ✓ Interpretación Correcta del Indicador: La diferencia entre 0,19 y 0,19% radica en la forma de presentación, pero no en el valor subyacente del indicador. Mientras que 0,19 indica 0,19 unidades de utilidad por cada unidad de activo, 0,19% representa 0,19 unidades por cada 100 unidades de activo. Ambas expresiones son igualmente válidas y proporcionan la misma información esencial sobre la rentabilidad de los activos de la empresa.
- ✓ Transparencia y Comparabilidad: En el contexto de los procesos de contratación pública, la transparencia y la comparabilidad de los indicadores financieros son fundamentales para la toma de decisiones informadas. Al permitir que el ROA se exprese tanto en formato decimal como porcentual, se facilita la comparación entre diferentes empresas y se promueve una evaluación justa y equitativa.
- ✓ Flexibilidad en la Presentación de Informes: Las empresas tienen la flexibilidad de presentar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables aceptadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de claridad y exactitud. Esta flexibilidad permite adaptar la presentación del ROA según las necesidades específicas de divulgación, incluyendo su expresión en porcentaje o en formato decimal.
- ✓ Conformidad con Estándares Internacionales: Los principios de contratación pública en Colombia están alineados con estándares internacionales de transparencia y buen gobierno corporativo. La equivalencia entre 0,19 y 0,19% en la presentación del ROA respalda estos principios al asegurar que la información financiera sea coherente y comparable a nivel nacional e internacional.
- ✓ Facilitación de la Evaluación Financiera: Al utilizar tanto el formato decimal como el porcentual para expresar el ROA, se facilita la evaluación de la capacidad financiera y la eficiencia operativa de las empresas que participan en procesos de contratación pública. Esto ayuda a los organismos contratantes a tomar decisiones informadas basadas en datos financieros precisos y comprensibles.
- ✓ Conclusiones sobre la Equivalencia del ROA: En conclusión, la equivalencia entre el ROA expresado como 0,19 y como 0,19% se fundamenta en la interpretación correcta y transparente de los datos financieros, principios que son esenciales en la contratación pública en Colombia. Esta equivalencia garantiza que la información presentada cumpla con los estándares de precisión y claridad necesarios para un proceso de contratación justo y eficiente. Así, ambas formas de expresión del ROA son adecuadas y compatibles con los principios y normativas vigentes en el contexto de contratación pública en el país.

5) Frente a los documentos contractuales

En la elaboración de los pliegos de condiciones, estudios previos y estudios de sector, se mantuvo una coherencia y alineación estricta con la interpretación de los indicadores de capacidad organizacional.

Cada uno de estos documentos fue diseñado meticulosamente para reflejar una comprensión uniforme y precisa de los criterios de evaluación establecidos. En los pliegos de condiciones, se detallaron los requisitos específicos y las métricas de capacidad organizacional que las entidades participantes debían cumplir, asegurando así que

todos los aspectos relevantes fueran considerados de manera consistente y clara. Los estudios previos, por su parte, aportaron un análisis detallado que sustentó la viabilidad y pertinencia de los indicadores propuestos, reforzando la coherencia en todo el proceso.

Asimismo, las respuestas a las observaciones presentadas durante el proceso de revisión mantuvieron una interpretación homogénea de los indicadores de capacidad organizacional, garantizando que cualquier aclaración o ajuste realizado no alterara la coherencia original de los documentos. Se atendieron todas las observaciones con un enfoque sistemático y transparente, asegurando que cada respuesta se fundamentara en los mismos principios y criterios establecidos desde el inicio. Esto no solo facilitó una comprensión uniforme entre todas las partes interesadas, sino que también fortaleció la credibilidad y solidez del proceso en su conjunto, reflejando un compromiso constante con la claridad y precisión en la evaluación de la capacidad organizacional.

6)Respecto el proceso de evaluación Financiera y de capacidad organizacional

Dentro del proceso de evaluación financiera y de capacidad organizacional se obtuvieron los siguientes resultados:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO					
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLT-SAMC-010-2022 / SIPSE 80484					
PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN COLECTIVA DE ACUERDOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2055 "ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL"					
DOCUMENTOS HABILITANTES			1	2	
			EGESCO	FUNXI	
REPRESENTANTE LEGAL			Representante Legal: Diana Carolina Cuervo Torres.	Representante Legal:Hector Hugo beltran	
I N F O R M A C I O N E S	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		100%	100%	
	CONSORCIADOS O MIEMBROS DE UT		0	0	
	Verificación Informacion Financiera en RUP artículo 4 del Decreto 399 de 2021- decreto 1082 de 2015	FECHA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes- en RUP	17/06/2013	7/06/2022	
		Mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente	2019	2020	
ÍTEM REVISADO					
VALOR P.O.		236.916.260			
DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Datos Reportados en RUP	1 Índice de Liquidez	>=2,8	Activo Corriente	4,29	56,40
	2 Índice de Endeudamiento	<= 49%	Pasivo Corriente		
			Pasivo Total	21%	0%
	3 Razón de Cobertura de Interés	>=3,92	Utilidad Operacional	336,94	
Datos Reportados en RUP	Capital de Trabajo	100% PD	Gastos de Intereses		141,00
			Activo corriente - Pasivo Corriente	\$ 565.799.381	\$ 1.426.000.000
DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Datos Reportados en RUP	5 Rentabilidad del Patrimonio	>=0,32%	Utilidad Operacional	0,16	
	6 Rentabilidad del activo	>=0,19%	patrimonio		0,34
			Utilidad Operacional	0,12	
			Activo Total		0,34
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN :			CUMPLE	CUMPLE	

Indicadores de Capacidad Organizacional

1. Rentabilidad del Patrimonio

- **Mínimo requerido:** $\geq 0,32\%$
- **EGESCO:** 16,00%
- **Cumplimiento:** EGESCO supera ampliamente el mínimo requerido, ya que su rentabilidad del patrimonio es del 16,00%, mucho mayor que el 0,32% requerido.

2. Rentabilidad del Activo

- **Mínimo requerido:** $\geq 0,19\%$
- **EGESCO:** 12,00%
- **Cumplimiento:** EGESCO también supera ampliamente el mínimo requerido para la rentabilidad del activo, con un 12,00% en comparación con el 0,19% requerido.

EGESCO no solo cumple con los mínimos requeridos en ambos indicadores de capacidad organizacional, sino que los supera por un margen considerable.

Se brinda claridad a la Personería de Bogotá, específicamente en las siguientes conclusiones:

- La rentabilidad del patrimonio de EGESCO es 50 veces superior al mínimo requerido.
- La rentabilidad del activo de EGESCO es aproximadamente 63 veces superior al mínimo requerido.

Este desempeño indica una fuerte capacidad organizacional por parte de EGESCO, demostrando su eficacia en la gestión de recursos y generación de utilidades.

6) Conclusión Técnica

En el contexto de la contratación pública en Colombia, la precisión y la claridad en los términos financieros son fundamentales para garantizar la transparencia y la equidad en los procesos de selección de proveedores y contratistas.

Uno de los indicadores clave para evaluar la rentabilidad de una empresa es el ROE (Return on Equity), que se calcula como la Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio.

Este indicador puede presentarse en forma decimal o porcentual, como 0,32 o 0,32%, respectivamente. Ambos formatos son equivalentes en el contexto de los principios de contratación pública, ya que comunican el mismo valor de manera clara y precisa.

La claridad y precisión en la comunicación financiera son principios esenciales en la contratación pública en Colombia. Expresar el ROE como 0,32 o como 0,32% asegura que los interesados en el proceso de contratación comprendan fácilmente la información presentada.

El formato decimal (0,32) indica 0,32 unidades de utilidad por cada unidad de patrimonio, mientras que el formato porcentual (0,32%) indica 0,32 unidades de utilidad por cada 100 unidades de patrimonio. Ambos

formatos cumplen con los requisitos de claridad y precisión, facilitando una interpretación correcta y uniforme de los datos financieros.

Además del ROE, el ROA (Return on Assets) también es crucial en la evaluación de la eficiencia financiera de una empresa. El ROA se define como la Utilidad Operacional dividida por el Activo Total de una empresa, y mide la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos para generar beneficios. Similar al ROE, el ROA puede expresarse en forma decimal (0,19) o porcentual (0,19%), manteniendo la misma interpretación de la proporción de utilidad operacional respecto al activo total. Esto garantiza que los principios de claridad y precisión se mantengan en todos los aspectos de la evaluación financiera en la contratación pública.

Para ilustrar cómo se aplican estos indicadores en la práctica, consideremos el desempeño de EGESCO, una empresa evaluada en el contexto de los indicadores de capacidad organizacional. La rentabilidad del patrimonio (ROE) mínima requerida es del 0,32%. EGESCO reporta una rentabilidad del patrimonio del 16,00%, superando ampliamente el mínimo requerido. Esta cifra indica que la empresa no solo cumple con los requisitos, sino que los excede significativamente, mostrando una robusta capacidad para generar utilidades a partir de su patrimonio.

De igual manera, el análisis de la rentabilidad del activo (ROA) revela que EGESCO también supera ampliamente los estándares mínimos establecidos. Con un mínimo requerido del 0,19%, EGESCO reporta una rentabilidad del activo del 12,00%. Esta cifra es aproximadamente 63 veces superior al requisito mínimo, lo que evidencia una gestión eficiente de los activos y una notable capacidad para generar beneficios.

Este desempeño sobresaliente en ambos indicadores no solo demuestra el cumplimiento de los mínimos requeridos, sino que también subraya la eficacia de EGESCO en la gestión de sus recursos. La capacidad organizacional de la empresa se refleja en su habilidad para generar altos niveles de rentabilidad tanto en el patrimonio como en los activos, lo cual es crucial para asegurar su competitividad en el mercado de la contratación pública.

En resumen, la equivalencia de los formatos decimal y porcentual en la presentación de indicadores financieros como el ROE y el ROA es vital para la claridad y precisión en la comunicación dentro del marco de la contratación pública en Colombia. EGESCO, al superar ampliamente los mínimos requeridos en ambos indicadores, demuestra una fuerte capacidad organizacional y una gestión eficiente de sus recursos, consolidándose como un competidor sólido y confiable en el ámbito de la contratación pública. Este enfoque no solo garantiza transparencia y equidad, sino que también fomenta la confianza en los procesos de selección y adjudicación de contratos.

Finalmente, el auto 000527 del 24 de mayo de 2024 establece: *“(…) A una entidad sin ánimo de lucro no se le puede considerar Mipyme para efectos de aplicar los factores de desempate de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Así las cosas, el FDLT otorgó el puntaje que EGESCO solicitó factor de desempate en el ítem criterio diferencial MIPYME sin tener derecho a este.(…)”*

Al respecto es preciso indicar que, en el proceso de selección FDLT-SAMC-010-2022 se estableció el puntaje de 0,25 para el proponente que acreditara la calidad de Mypime mediante su certificado de existencia y

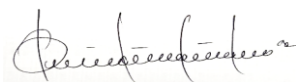
representación conforme a lo establecido por en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, es por esta razón que al momento de evaluar la propuesta el evaluador técnico otorgó el puntaje respectivo por cuanto en la oferta se acreditó mediante formato y certificado de existencia y representación legal la calidad de Mypime y no para aplicación de factores de desempate ni por solicitud del proponente como se indica en el texto del auto de apertura referido, máxime cuando se trata de un proceso en el que no hay lugar a aplicar dichos factores ya que no se presenta empate de propuestas.

En los anteriores términos, se concluye que, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, contó con el apoyo técnico por parte de los suscritos profesionales y cuenta con soporte estadístico y normativo que permite demostrar la plena observancia del PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA como pilar fundamental de la contratación estatal y en virtud del cual, se adjudicó el contrato al proponente cuya oferta cumplía con los requisitos habilitantes y de calidad exigidos.

EGESCO SI tenía la capacidad organizacional u organización operacional mínima exigida en el pliego de condiciones, así como el pleno cumplimiento de la rentabilidad del activo por lo que, tal propuesta no podía ser rechazada por parte de la entidad, como erróneamente se manifiesta en el auto 000527 del 24 de mayo de 2024, proferido por la PERSONERÍA DE BOGOTÁ.

De esta manera se presenta el informe al ordenador del gasto.

Cordialmente



IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: IVAN ANDRES IBARRA – Profesional Planeacion FDLT